

Lopez Escrivano del Rey sacase y computase
 los recibimientos de dichos dalgos fecho
 a los sus dchos insertandolos los nombres de
 los Capitulares que le hicieron y traslado de las
 diligencias que procedieron y los instrumentos y
 papeles que presentaron y testimonios de los Pa-
 dres y Heredamientos con insercion de las parvidades
 en que como hijos dalgos y pecheros estabieren
 puestos los sus dchos, o sus Padres y Abuelos ya
 si mismo testimonio de las Elecciones de Oficio
 de Justicia que los sus dchos, o sus Padres y
 Abuelos Obren oviado, y Obren de propuestos
 y nombrados p. uno y otro Orado y Señores
 mas en quien se avian sido sus Padres, y Abu-
 elos de dchos recibidos ya si mismo dcho Escrivano
 dio testimonio de la distincion y Orado
 y de los dchos en que se distinguian en dha
 Villa los hijos dalgos en dhas Villas los hom-
 bres buenos pecheros e dhas diligencias executadas
 a cona de las Justicias y Capitulares, y despues
 p. uno de los dchos se mando que todo lo referido se
 executase Pedro Ignacio Garcia de Mengual-
 so Rec. de la dha Nueva Corte con asu-
 racion